

Señor  
**CRISTHIAN NEFTALI CALDERÓN SANTIZO**  
Viceministro de Cultura  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Estimado señor Viceministro

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>LEANDRA NOHEMI CHAJÓN TOXCÓN DE LEIVA</u>	CUI:	<u>2557445360110</u>
Número de contrato:	<u>DGA-029-70-2022</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>9-2022</u>
Servicios:	<u>TÉCNICOS</u>	Nit del Contratista:	<u>81500459</u>
Número de Factura:	<u>3269937675</u>	Serie:	<u>A0BC53CE</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q2,806.45</u>	Período del Informe:	<u>DEL 03 AL 31 DE ENERO</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 23,806.45</u>	Piazo del Contrato:	<u>03/01/2022 AL 31/12/2022</u>

Unidad Administrativa donde presta los servicios:

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Objetivos del Contrato:

“LA TÉCNICO” se compromete a prestar sus servicios TÉCNICOS PARA EL CORO NACIONAL DE GUATEMALA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE FOMENTO DE LAS ARETES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Brindar apoyo en la limpieza de la oficina administrativa
- Apoyar en la limpieza de las áreas que utilice el personal artístico en sus diferentes actividades
- Apoyar en la ejecución de los protocolos de bio-seguridad dentro de las instalaciones que ocupe el Coro Nacional de Guatemala
- Apoyar en la atención a integrantes de Junta Directiva y personal administrativo, cuando se realicen reuniones
- Otras actividades afines a su contrato.


LEANDRA NOHEMI CHAJÓN TOXCÓN DE LEIVA

Nombre Completo del Contratista

  
Firma de Contratista

LIC. JOSÉ FERNANDO AGUILAR FERRER

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

  
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Lic. José Fernando Aguilar Ferrer  
PRESIDENTE DE LA  
JUNTA DIRECTIVA  
CORO NACIONAL DE GUATEMALA